

propagación de la fiebre amarilla al interior del Estado, y sus limitrofes. Por tal manera se perfeccionará la cuarentena de Montemorelos, según opinión que se ha servido darme el Sr. Presidente del Consejo de Salubridad de México.

Lo que tengo el honor de transcribir á Ud. para su superior conocimiento."

Tengo la honra de transcribirlo en confirmación, reiterando á Ud. las protestas de mi consideración muy distinguida.

Libertad y Constitución. Monterrey, 11 de Septiembre de 1903.—*B. Reyes*.—*Ramón G. Chavarri*, Secretario.—Sr. Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.—México.

Anexo Número 463.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Número 18,469.

Ayer dije á Ud. por telégrafo:

"Solicito del Sr. Presidente, por conducto de Ud. y Sr. Ministro de Comunicaciones, se disponga que se cambien trenes del Ferrocarril Central antes de llegar de Linares á Montemorelos, donde hay la doble vía necesaria al efecto, pues ejecutándose ésto, y haciéndose allí el *trasborde* respectivo, sin duda se alejarán las probabilidades de la propagación de la fiebre amarilla al interior del Estado, y sus limitrofes. Por tal manera se perfeccionará la cuarentena de Montemorelos, según opinión que se ha servido darme el Sr. Presidente del Consejo de Salubridad de México.

Tengo la honra de transcribirlo en confirmación; reiterando á Ud. las protestas de mi consideración muy distinguida.

Libertad y Constitución. Monterrey, 11 de Septiembre de 1903.—*B. Reyes*.—*Ramón G. Chavarri*, Secretario.—Sr. Secretario de Gobernación.—México.

Anexo Número 464.

TELEGRAMA.

De México el 12 de Septiembre de 1903.—Sr. Gobernador Gral. B. Reyes.

De acuerdo con lo solicitado por Ud., el Presidente ha tenido á bien disponer que pasajeros en trenes procedentes de Linares, se trasborden en Montemorelos devolviéndose de allí dichos trenes para que no lleguen á Monterrey, y en ese sentido se le libran órdenes á la Secretaria de Comunicaciones.—*Ramón Corral*.

Anexo Número 465.

TELEGRAMA.

Monterrey, 15 de Septiembre de 1903. Sr. Secretario de Gobernación. México.

Lo que sobre cambio de trenes y trasborde de pasajeros en Montemorelos se sirve Ud. decirme en su mensaje de 12 del actual, no ha tenido efecto; y me dice el Gerente del Ferrocarril Central que no ha recibido ningunas órdenes sobre el particular.

Hónrome ponerlo en conocimiento de Ud. reiterando atentamente mi súplica para que se efectúen el cambio y trasborde de dichos.—El Gobernador, *B. Reyes*

Anexo Número 466

TELEGRAMA.

De México el 17 de Septiembre de 1903.—Sr. Gobernador Gral. B. Reyes.

Correspondo á su mensaje de antier, informándole que nuevamente me dirijo á Comunicaciones para que disponga trasborde en Montemorelos pues dicha Sria. es la que debe ordenarlo.—*Ramón Corral*.

Anexo Número 467.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Secretaría.—Sección 3ª.—Gobernación y Guerra.—Número 18,508

El Sr. Dr. Eduardo Liceaga, Presidente del Consejo Superior de Salubridad de México, se sirvió participar en mensaje de 10 del actual al Sr. Gobernador, que Ud. como comisionado técnico de aquel Consejo, y el Sr. Francisco Núñez como Agente de Policía Sanitaria, vienen al Estado con el fin de prestar sus auxilios á las Autoridades del mismo y con especialidad á la Ciudad de Linares, población invadida por la fiebre amarilla, donde tiene á bien indicar puede implantarse un plan de defensa análogo al que se está implantando en Veracruz, si el Sr. Gobernador lo aprobase.

Después de aviso semejante y habiendo el Sr. Gobernador conferenciado ayer con Ud. y con el Sr. Vice-Presidente del Consejo de Salubridad local, Dr. Atanasio Carrillo, me encarga que para que Ud. tenga todos los antecedentes de la invasión de la fiebre amarilla al Estado, y de las medidas que se han dictado para limitar su radio de acción y combatirla en la localidad donde se manifiesta, remita en copia los documentos que según índice tengo el honor de acompañar.

Además acordó expresar á Ud., atendido lo expuesto en la conferencia relacionada, que dado que Ud. es de la misma opinión que el Sr. Dr. Carrillo, sobre la manera de atacar en Linares la enfermedad en referencia y de la cual se trata en el anexo número 20, con la sola salvedad de que su empeño será hacer más efectivo el aislamiento para evitar los contagios, cuyas dificultades prácticas tratará de vencer con el auxilio de las Autoridades respectivas, en un lugar donde según las noticias recibidas, se ha estado manteniendo un número aproximado de 400 enfermos; que dados esos antecedentes, y que se encuentra Ud. en disposición de marchar luego á la Ciudad donde se halla el mal, acompañado de su adjunto el Sr. Agente de Policía de Sanidad, ya se dan órdenes al Sr. Alcalde 1º de dicha Ciudad para que se aprovechen sus interesantes servicios y se le impartan al efecto cuantos auxilios sean necesarios al desempeño de su comisión científica y humanitaria.

A dicho Sr. Alcalde se le encarece el que al presentarse Ud. á los Médicos de la Ciudad, les pida cooperen á sus importantes trabajos previniéndoles lo hagan así á los que tienen carácter oficial.

Protestó á Ud. mi consideración.—Libertad y Constitución. Monterrey, 15 de Septiembre de 1903.—*Ramón G. Chavarri*, Secretario.—Sr. Dr. A. Butron.—Presente.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Secretaría.—Sección 3ª.—Gobernación y Guerra.

INDICE.

- 1º Establecimiento del servicio de inspección en la Estación González.
- 2º Cambio de ese servicio á Benitez.
- 3º Circular mandado observar en lo compatible el Código Sanitario General de la República.
- 4º Circular previniendo á los Médicos que en los certificados de defunción expresen la enfermedad y especialmente si fuere fiebre amarilla.
- 5º Circular mandando observar varios artículos del Código Sanitario.
- 6º Circular estableciendo cuarentena.
- 7º Circular mandando observar las indicaciones del Consejo de Salubridad de México, relativas á inspección de pasajeros, aislamiento y lazaretos.
- 8º Disposición relativa á limpieza de letrinas en Monterrey.
- 9º Circular al Comercio sobre no introducir carga de Tampico.
- 10º Comisión al Dr. Fernández para que pase á Linares á cerciorarse sobre si existe ó no en aquella Ciudad, invadida por la fiebre amarilla, el mosquito *Stegomya Fasciata*.
- 11º Manifestación del Gerente del Ferrocarril Central, ofreciendo que harán alto para ser inspeccionados los trenes, que toquen á Montemorelos y Monterrey.
- 12º Se avisa al Dr. Liceaga, de la Comisión dada al Dr. Fernández á que se alude en el número 10º.
- 13º Se acusa recibo al Comité de Auxilios de Monterrey, para la Junta de Caridad de Linares, de su oficio en que participa haber enviado fondos para las víctimas de la fiebre amarilla.
- 14º Oficio de la Primera Autoridad de Tampico, sobre que no se remitan del Puerto, frutas con rumbo á Monterrey.
- 15º Oficio del Vice-Presidente del Consejo de Salubridad del Estado, participando no haber caso alguno de fiebre amarilla en Monterrey, y haberse hecho limpieza de excusados y patios.
- 16º Comisión dada al Dr. Carrillo para que pase á Linares á tratar con los Médicos de aquella Ciudad en junta presidida por la Primera Autoridad, sobre el método curativo de la fiebre, sobre medidas que deben tomarse para restringir la invasión, y disposiciones sobre higiene.
- 17º Telegrama del Dr. Liceaga participando mandar un Médico y un Agente Sanitario.
- 18º Contestación al anterior.
- 19º Junta de Médicos de Monterrey que nombra un Consejo interino de Salubridad.
- 20º Contestación del Dr. Carrillo á la nota N° 16 por la que expresa las medidas tomadas para combatir la fiebre en Linares.
- 21º Mensaje dirigido al Sr. Presidente del Superior Consejo de Salubridad de México, expresándole que existe en Linares el mosquito *Stegomya Fasciata*.—*Ramón G. Chávarri*, Srio.

Anexo Número 468

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Secretaría.—Sección 3ª.—Gobernación y Guerra.—Número 18,509.
En oficio de hoy se dice por esta Secretaría al Sr. Dr. A. Butron, lo que sigue: (Véase el oficio N° 18,508 que antecede.)
Lo inserto á Ud. para su conocimiento, recomendado á su celo por el bien de ese Municipio, el que se ayude con todo empeño al Sr. Dr. Butron en su cometido,

prestándole los auxilios necesarios, encareciendo á los Médicos de la Ciudad lo atiendan y previniendo á los oficiales lo secunden.

Además debo decir á Ud. que esta nota se inserta á la Junta de Salubridad y Beneficencia de esa Ciudad, para que en lo que de ella dependa contribuya al mejor éxito de la comisión del Dr. Butron.

Libertad y Constitución. Monterrey, 15 de Septiembre de 1903.—*Ramón G. Chávarri*.—Srio.—Al Alcalde 1º de Linares.

Anexo Número 469.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Secretaría.—Sección 3ª.—Gobernación y Guerra.—Número 18,510.

Hoy se dice por esta Secretaría al Alcalde 1º de Linares, lo que sigue: (Véase el oficio N° 18,509 que antecede.)

Tengo la honra de transcribirlo á Ud. por acuerdo del Sr. Gobernador para su conocimiento y fines que se expresan.

Libertad y Constitución. Monterrey, 15 de Septiembre de 1903.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—Al Presidente de la Junta de Salubridad y Beneficencia de Linares.

Anexo Número 470

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Secretaría.—Sección 3ª.—Gobernación y Guerra.—Número 18,511.

Tengo el honor de manifestar á Ud., que por acuerdo del Sr. Gobernador, con esta fecha se transcribe al Sr. Presidente de la Junta de Salubridad y Beneficencia de la Ciudad de Linares, el oficio que con esta fecha se dirigió á Ud., para que aquella Junta contribuya en lo que de ella dependa, al mejor éxito de la comisión que Ud. va á desempeñar en la aludida Ciudad de Linares.

Libertad y Constitución. Monterrey, Septiembre 15 de 1903.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—Al Sr. Dr. A. Butron.—Presente.

Anexo Número 471.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Núm. 18,519.

En oficio N° 18,508 de 15 del actual, se dijo por la Secretaría de este Gobierno al Sr. Dr. A. Butron, lo que sigue:

(Véase el antecedente oficio que se cita.)

Lo que tengo la honra de transcribir á Ud. para su conocimiento, acompañando un tanto igual de los documentos enviados al expresado Sr. Dr. Butron y á que se refiere la nota inserta.

Reitero á Ud. las protestas de mi distinguida consideración.

Libertad y Constitución. Monterrey, 17 de Septiembre de 1903.—*B. Reyes*.—*Ramón G. Chávarri*, Srio.—Al Presidente del Superior Consejo de Salubridad.—México.